



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS
DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y
TRANSPORTES, Y DE MEDIO AMBIENTE,
ENERGIAS RENOVABLES Y CAMBIO
CLIMATICO**

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE
SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2,
COVID-19"

SAN RAYMUNDO JALPAN, OAXACA, A 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021.

ACUERDO TOMADO EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021, EN SESIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, Y DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMATICO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

ACUERDO:

SE ACORDO APROBAR, EL DICTAMEN de los expedientes 175 y 198 de las Comisiones Permanentes Unidas de Movilidad, Comunicaciones y Transportes; y de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, respectivamente.-----
Expedientes números 175 y 198: Que corresponde a la iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Saúl Rubén Díaz Bautista, del grupo parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman el artículo 77 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca; el primer y tercer párrafos del artículo 140, y se adiciona la fracción XLII, recorriéndose el orden de la subsecuente, al artículo 6 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca; así mismo se adicionan la fracción LV, recorriéndose el orden de la subsecuente, al artículo 4, un tercer párrafo al artículo 126, el artículo 129 bis, la fracción IX, recorriéndose el orden de la fracción subsecuente, al artículo 131, de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, misma que en sesión ordinaria, del pleno legislativo de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, de fecha 24 de marzo de 2021, se ordenó turnar a las Comisiones Permanentes de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, y de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, para que en Comisiones Unidas se realice el estudio y se dictamine, respectivamente, por lo que al corresponder a esta Comisión el primer turno, se presenta proyecto de dictamen misma que se dictamina como improcedente, por las razones expuestas en el dictamen en análisis y se ordena el archivo definitivo de los expedientes correspondientes. Las y los Diputados presentes, con el alza de brazo manifiestan que están de acuerdo en el sentido del dictamen, y por unanimidad de votos las y los Diputados lo aprueban como está redactado. -----